

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

Esta acta es un extracto de la versión oficial, en cumpliendo con: la Ley Marco de Acceso a la Información Pública número 10554 y la Política de Transparencia y Acceso a la información Pública del Grupo ICE.

ÍNDICE-----

CAPÍTULO I	APROBACIÓN DEL ACTA
1.°	Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2573 del 18 de noviembre del 2025.
CAPÍTULO II	ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL
2.°	Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero 2026). Plan de Inversiones 2026-2030. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad.
3.°	Informe Gestión Integral de Riesgos Empresariales con corte a setiembre 2025. Confidencial.
4.°	Contraloría General de la República. Referencia número 22113 DJ-2275 DFOE-CAP-2078. Oficio preventivo sobre el uso de recursos públicos para la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil para jercas u otros funcionarios públicos.
CAPÍTULO III	ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA
5.°	Auditoría Interna. Remisión del Plan Anual de Actividades - Período 2026.
6.°	Consejo Directivo ICE. Declaratoria confidencialidad servicio preventivo de advertencia Auditoría Interna de RACSA sobre seguimiento de las proyecciones financieras de la empresa para el periodo del 2024 a junio 2025. Sesión número 6716 oficio 0012-672-2025.
CAPÍTULO IV	COMENTARIOS Y PROPOSICIONES
7.°	Secretaría de la Junta Directiva: Propuesta de mejora para la

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

	gestión de los libros legales de actas de los órganos colegiados de RACSA.
ASUNTOS INFORMATIVOS	
i.1	RACSA. Directrices Programa de Pagos fin de año 2025.
i.2	Tabla de reemplazo de la Dirección Administrativa Financiera y de la Dirección Jurídica y Regulatoria. Actualización.
i.3	RACSA. Lineamientos para la última semana laboral del año.
i.4	Ausencia por vacaciones de la secretaria de la Junta Directiva.
i.5	Remisión de las actas de la Junta Directiva al Comité de Vigilancia (sesiones números 2565 a 2569).
i.6	Remisión de las actas de la Junta Directiva a la Oficial de Acceso de la Información (sesiones números 2565 a 2569).

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 2574-----

Antes de iniciar la sesión, la Presidencia y la Secretaría de la Junta Directiva hacen constar que dicha sesión se realizará mediante la utilización de la plataforma tecnológica Zoom, la cual permite cumplir con las condiciones esenciales de simultaneidad, interactividad e integralidad en la comunicación de todos los participantes. Lo anterior en acatamiento de lo que establece la Directriz DPJ-001-2020 de la Dirección Registro de Personas Jurídicas sobre la celebración de asambleas y sesiones, la Ley General de Administración Pública número 6227 y la Norma Técnica número NTN-006. -----

Acta de la sesión ordinaria número dos mil quinientos setenta y cuatro celebrada por la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense, Sociedad Anónima, a partir de las diecisiete horas con veinticuatro minutos del martes veinticinco de noviembre del año dos mil veinticinco. -----

Presentes por la Junta Directiva; el presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, ubicado en su oficina; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís, ubicada en su domicilio; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata, ubicado en su domicilio; la secretaria, Natuska Traña Porras, ubicada en su domicilio; y el vocal, señor Luis

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

Fernando Ramírez Loría, ubicado en la oficina. -----

Como asesoría legal de la Junta Directiva, la directora jurídica y regulatoria, Illiana Rodríguez Quirós, ubicada en su domicilio. -----

Como apoyo y soporte administrativo, por la Secretaría de la Junta Directiva, las señoras Ligia Conejo Monge e Isabel Arias Chacón, ambas ubicadas en sus domicilios. -----

El señor Rodolfo Corrales, en su condición de presidente, inicia la sesión e indica: *“Muy buenas tardes, espero que se encuentren muy bien.* -----

Vamos a iniciar la sesión ordinaria número 2574 de hoy martes 25 de noviembre del 2025 al ser las diecisiete horas con veinticuatro minutos. -----

Para efectos de orden los artículos que están agendados dentro de la agenda serán vistos en el seno de este órgano colegiado, por lo tanto, no será necesaria la participación de representantes de la Administración”. -----

CAPÍTULO I APROBACIÓN DEL ACTA -----

Artículo 1.º Aprobación del acta de la sesión ordinaria número 2573 del 18 de noviembre del 2025 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“Como primer punto de nuestra agenda, tenemos la aprobación del acta anterior esta corresponde a la sesión ordinaria número 2573 celebrada el pasado 18 de noviembre del 2025, la cual someto a votación.* -----

Importante indicar que por correo electrónico se emitieron algunas observaciones al borrador, que fueron respectivamente incorporadas en el acta correspondiente, por lo cual se somete a votación también con esos cambios”. -----

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera, la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado, emiten su voto positivo y se manifiestan de acuerdo con el contenido del acta, por tanto, resuelven aprobarla e instruyen a la Secretaría de la Junta Directiva para que proceda a inscribirla en el libro oficial y coordine lo necesario para obtener las firmas respectivas. -----

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

CAPÍTULO II ASUNTOS DE LA GERENCIA GENERAL -----

Artículo 2. ° Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero 2026). Plan de Inversiones 2026-2030. Visto bueno para la declaratoria de confidencialidad -----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: **“6) En resguardo de la información cuya confidencialidad se solicita, en específico respecto al oficio DIAF-649-2025 de fecha 13 de noviembre del 2025, denominado: “Estrategia de Sostenibilidad Financiera a Corto, Mediano y Largo Plazo (Plan Financiero 2026)” y anexos: presentación y Excel, se ordena que dicha información sea de acceso restringido a terceros no autorizados en el tanto es declarada su confidencialidad por parte del Consejo Directivo del ICE”. -**

Artículo 3. ° Informe Gestión Integral de Riesgos Empresariales con corte a setiembre 2025. Confidencial-----

La confidencialidad de este artículo se fundamenta en el extracto del acta, según se detalla a continuación: *“La Administración señala que este informe considera información confidencial según lo detalla el Departamento de Estrategia e Innovación, en el oficio de referencia DEI-434-2025 del 22 de octubre del 2025 y con base en los acuerdos dictados por el Consejo Directivo del ICE, que se citan a continuación: -----*

- *Apartado 1: Seguimiento Inteligencias de Riesgos de Casos de Negocios, 2024-2025, que han sido declarados confidenciales según el siguiente detalle: -----*
 - *Inteligencia de Riesgos del Servicio Integral para la Emisión de Documentos de Identidad Digitales para el TSE, versión 2.0. diciembre 2024, oficio 0012-045-2025, sesión número 6668, por un plazo de 6 años. -----*
 - *Inteligencia de Riesgos del Servicio Datos Móviles 5G (Caso de Negocio)-Confidencial. Diciembre 2024, 0012-692-2022, sesión número 6535, por un plazo de 7 años. -----*
- *Apartado 2: Seguimientos de Matrices API de Riesgos (DDS), que están cubiertas por la confidencialidad otorgada al caso de negocio respectivo, según el siguiente*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

detalle: -----

- *Implementación de la Solución Integral de un Sistema de Gestión de Recursos Empresariales del Tipo ERP de Clase Mundial. Marzo 2023, oficio 0012-165-2024, sesión número 6617, por un plazo de 3 años. -----*
- *Implementación del Servicio Administrado de infraestructura tecnológica para la Solución de Comunicaciones LAN y Puntos de Acceso Inalámbrico dirigido a Asamblea Legislativa. Setiembre 2024, oficio 0012-611-2024, sesión número 6648, por un plazo de 5 años. -----*
- *Inteligencia de Riesgos para la Implementación del Servicio Integral para la Emisión de Documentos de Identidad Digital dirigido al Tribunal Supremo de Elecciones. Octubre 2024, oficio 0012-045-2025, sesión número 6668, por un plazo de 6 años. -----*
- *Inteligencia de Riesgos Metodología API ICE. Implementación del Servicio Administración y almacenamiento del sistema CCTV para el CENAC y el Complejo Cultural La Aduana dirigido al Ministerio de Cultura. Enero 2025, oficio 0012-098-2025, sesión número 6672, por un plazo de 5 años. -----*
- *Matriz de Riesgos Metodología API ICE. Matriz de Riesgos del Proyecto Servicio de conexión a internet Centro de Control Integrado Paso Canoas. Julio 2025, oficio 0012-433-2025, sesión número 6699, por cuatro años y seis meses. -----*
- *Matriz de Riesgos Metodología API ICE. Implementación del Servicio de conexión a internet y servicio administrado de seguridad perimetral y conexión a la red del Centro de Control Fronterizo Peñas Blanca. Agosto 2025, oficio 0012-573-2025, sesión 6709, por un plazo de 5 años. Matriz de Riesgos Metodología API ICE. Matriz de riesgos del proyecto Servicio de Plataforma eLearning de Capacitación con Autenticación Biométrica. Agosto 2025, oficio 0012-432-2025, sesión 6699, por un plazo de 3 años. -----*
- *Apartado 3: Seguimiento a Inteligencias de Riesgos de la Dirección de*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

Operaciones (servicios en operación), los seguimientos de la Inteligencia de Riesgos del “Informe Atención Incidente Servicios NCE, IaaS y GD número 18569” y la Inteligencia de Riesgos del Servicio Escáner, están cubiertos por la confidencialidad otorgada al caso de negocio respectivo: -----

- Inteligencia de Riesgos del “Informe Atención Incidente Servicios NCE, IaaS y GD, oficio 0012- 128-2024, sesión número 6614, por un plazo de 4 años.*
- Inteligencia de Riesgos del Servicio Escáner (Etapa Operación). Marzo 2025, oficio 0012-650- 2023, sesión número 6592, por un plazo de 10 años.*
- Inteligencia de Riesgos del Servicio Hospedaje en la Nube para el MIDEPLAN (Etapa de Operación). Abril 2025, oficio 0012-321-2024, sesión número 6628, por un plazo de 5 años. -----*
- Apartado 5: Seguimiento Inteligencia de Riesgos de la Estrategia Empresarial de RACSA 2024- 2027, derivado de la Estrategia Empresarial RACSA 2024-2027, en la sesión 6705, oficio 0012- 538-2025, por un plazo de tres años. -----*

En razón de la información sensible, corresponde darle el debido tratamiento”. -----

Artículo 4. ° Contraloría General de la República. Referencia número 22113 DJ-2275 DFOE-CAP-2078. Oficio preventivo sobre el uso de recursos públicos para la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil para jerarcas u otros funcionarios públicos -----

El señor Rodolfo Corrales, expresa: “La Gerencia General, mediante el oficio de referencia GG-1867-2025 del 14 de noviembre del 2025, traslada para conocimiento de las direcciones funcionales de la empresa, del Departamento de Estrategia e Innovación y del Departamento de Proveeduría el oficio de la Contraloría General de la República de referencia número 22113 DFOE-CAP-2078, mediante el cual previene a los jerarcas, directores jurídicos, proveedores y titulares subordinados de la Administración Pública, sobre el uso de recursos públicos en la contratación de pólizas de seguro de responsabilidad civil para jerarcas y otros funcionarios. -----

Además, la Contraloría recuerda la obligación de cumplir el marco legal vigente y evitar

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

actuaciones que comprometan fondos públicos o distorsionen la responsabilidad administrativa, lo que también protege la gestión de la Hacienda Pública y la confianza ciudadana. -----

Es importante reconocer el esfuerzo que realiza la Contraloría; no obstante, esta Junta Directiva siempre ha actuado en apego a la Ley, en lo que corresponde a la rendición de garantías o cauciones por lo que propongo dar por conocida esta información. -----

Además, instruir a la Administración para que vele por la actualización de los instrumentos empresariales que regulan esta gestión, así como disponer de los mecanismos necesarios que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de Ley.

Lo someto a votación". -----

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven dar por conocida esta información e instruir a la Administración para que vele por la actualización de los instrumentos empresariales que regulan esta gestión, así como disponer de los mecanismos necesarios que garanticen el cumplimiento de las disposiciones de Ley. -----

CAPÍTULO III ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA -----

Artículo 5. ° Auditoría Interna. Remisión del Plan Anual de Actividades - Período 2026 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“La Auditoría Interna, en cumplimiento al marco legal y normativo que le alcanza, mediante el oficio de referencia AUI-268-2025 del 19 de noviembre del 2025, presenta a esta Junta Directiva, con copia al Comité de Vigilancia el plan anual de actividades correspondiente al período 2026.* -----

Este asunto es de carácter informativo para la Junta Directiva y en común acuerdo con la auditora interna no será expuesto. -----

En términos generales, el plan se sustenta en tres instrumentos: 1) Plan Estratégico de

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

RACSA; 2) Plan Estratégico de la Auditoría Interna; y 3) Plan Financiero, el Presupuesto y el Plan Comercial 2025, los cuales serán la base que orientarán los estudios que se realizarán en el próximo período, incorporando el valor agregado de la función de la Auditoría para asesorar a la Administración Superior, emitir recomendaciones y prestar servicios preventivos que garanticen la continuidad del negocio, así como asegurar el cumplimiento del marco legal que le aplique a RACSA en sus distintos ámbitos. -----

Asimismo, señala que le dio curso a la propuesta planteada por esta Junta Directiva en la sesión número 2562 dado que los temas planteados normalmente son abordados a través de los diferentes servicios prestados a lo largo del año, por lo que se identifica una actividad puntual relacionada con la revisión integral del cumplimiento de las premisas del caso de negocio del despliegue 5G. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida esta información. -----

Lo someto a votación”. -----

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven dar por recibida esta información. -----

Artículo 6.º Consejo Directivo ICE. Declaratoria confidencialidad servicio preventivo de advertencia Auditoría Interna de RACSA sobre seguimiento de las proyecciones financieras de la empresa para el periodo del 2024 a junio 2025. Sesión número 6716 oficio 0012-672-2025 -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“El Consejo Directivo del ICE, mediante el oficio de referencia 0012-672-2025, dirigido a esta Junta Directiva y a la Gerencia General, remite el acuerdo tomado en la sesión número 6716, relacionado con la aprobación de la declaratoria de confidencialidad del servicio preventivo de advertencia de la Auditoría Interna de RACSA, denominado “Seguimiento de las proyecciones financieras de la Empresa para el periodo del 2024 a junio 2025”, cuyo visto bueno fue otorgado por esta*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

Junta Directiva el pasado 3 de noviembre del 2025 en la sesión número 2571. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por conocida esta información y trasladarlo de inmediato a la Auditoría Interna por tratarse de un tema de su interés. -----

Lo someto a votación”. -----

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven dar por conocida esta información y trasladarlo de inmediato a la Auditoría Interna por tratarse de un tema de su interés. -----

CAPÍTULO IV COMENTARIOS Y PROPOSICIONES -----

Artículo 7. ° Secretaría de la Junta Directiva: Propuesta de mejora para la gestión de los libros legales de actas de los órganos colegiados de RACSA -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: “*Señala que la Secretaría de la Junta Directiva, en cumplimiento a lo dispuesto en las sesiones números 2563, 2566 y 2569, mediante el oficio JD-685-2025 del 25 de noviembre del 2025, eleva para conocimiento de este órgano la propuesta de mejora para la gestión de legalización de los libros oficiales de actas de los órganos colegiados de RACSA. -----*

Importante indicar que esta propuesta ha sido desarrollada con el apoyo de la Dirección Jurídica y Regulatoria y el acompañamiento de la Auditoría Interna lo que permitió evidenciar una serie de aspectos de mejora, para gestionar los libros oficiales de los órganos colegiados de la empresa. -----

Entre los principales cambios, y de conformidad con la recomendación jurídica, a RACSA le corresponde aplicar de forma integral el contenido de la Norma Técnica Nacional número NTN-006: Lineamientos para la elaboración de actas de órganos colegiados en soporte papel, para lo cual cuenta con un plan de acción detallado en la propuesta planteada. -----

En virtud de lo anterior, propongo dar por recibida la información, agradecer a la

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

Dirección Jurídica y Regulatoria y a la Auditoría Interna por el apoyo brindado por esta gestión y acoger la propuesta de acuerdo en los términos planteados. -----

Lo someto a votación”. -----

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven acoger la propuesta de acuerdo aportada por la Secretaría. -----

La Junta Directiva basada en la documentación aportada, resuelve: -----

Considerando que: -----

- a) **La Norma Técnica número NTN-006 denominada: “Lineamientos para la Elaboración de Actas de Órganos Colegiados en Soporte de Papel”, publicada en La Gaceta número 183 de fecha 27 de setiembre del 2022, es de plena aplicación a RACSA, conforme el criterio jurídico oficio de referencia DJR-721-2022 del 28 de setiembre del 2022. -----**
- b) **La Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante oficio de referencia DJR-811-2022 del 25 de octubre del 2022, emite la ampliación del criterio jurídico DJR-721-2022 relacionado con el alcance de la Ley número 10053 para los Comités de Apoyo de la Junta Directiva, el Comité de Vigilancia y la Comisión de Adquisiciones. -----**
- c) **La Junta Directiva en la sesión número 2429 del 30 de enero del 2023 aprobó el “Lineamiento para la Elaboración y Manejo de las Actas de Órganos Colegiados de RACSA” a partir del análisis de la norma técnica número NTN-006 y su inclusión en este. Asimismo, en la sesión número 2488 del 22 de abril del 2024 aprueba la reforma correspondiente y vigente. -----**
- d) **La Secretaría de la Junta Directiva en los últimos años ha realizado la gestión de legalización de libros conforme a lo indicado en la normativa establecida en su oportunidad. -----**

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

- e) **La Junta Directiva en la sesión número 2533 del 24 de febrero del 2025, reforma el Código de Gobierno Corporativo y los reglamentos para el funcionamiento de los comités de apoyo. En ese sentido, el 13 de noviembre del 2024, como medida preparatoria para la implementación de dicha normativa, con fundamento en las buenas prácticas, así como una medida de fortalecimiento del control interno, se realizó una capacitación a lo interno de la Secretaría con la explicación y demostración del proceso para la legalización e impresión de actas en los libros oficiales de los órganos colegiados. Según consta en minuta de referencia JD-598-2024. -----**
- f) **La Junta Directiva en la sesión número 2563 del 16 de setiembre del 2025, a partir del resultado de revisión que realiza la Auditoría Interna sobre la legalización del libro oficial de actas del Comité de Auditoría y Riesgos, resuelve instruir a la oficialía de cumplimiento de gobierno corporativo reforzar los procesos de revisión con el fin de prevenir las anulaciones de folios en el libro oficial. -----**
- g) **La Auditoría Interna, mediante los oficios AUI-221-2025 del 30 de septiembre de 2025, y AUI-239-2025 del 21 de octubre de 2025, durante el proceso de legalización de los libros oficiales de actas de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva, emitió observaciones e instó a los responsables de esta labor a consultar la normativa aplicable y aprovechar el conocimiento de otras áreas que realizan funciones similares, con el fin de garantizar que los libros de actas de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva se manipulen de manera correcta y eficiente. -----**
- h) **La Secretaría de la Junta Directiva, con el propósito de atender las observaciones de la Auditoría Interna, las disposiciones de la Junta Directiva en las sesiones números 2563, 2566 y 2569, referente a fortalecer el conocimiento del equipo en la gestión de la legalización de los libros de actas de los órganos colegiados y en procura de la mejora continua,**

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

coordinó un taller sobre esta materia, el cual fue impartido por el personal de la Dirección Jurídica y Regulatoria y con la participación de representantes de la Auditoría Interna, el día 21 de octubre del 2025. -----

- i) **La Dirección Jurídica y Regulatoria, mediante oficio de referencia DJR-714-2025 del 20 de noviembre del 2025, emitió criterio jurídico sobre la responsabilidad que tiene RACSA para aplicar lo dispuesto por la Norma Técnica Nacional NTN-006, en el cual indica que “estos lineamientos están dirigidos a todas las instituciones públicas que conforman el Sistema Nacional de Archivos, de manera obligatoria para las que pertenecen al Poder Ejecutivo y son de aplicación voluntaria para la empresa, por lo que esta Dirección recomienda su adopción integral como parte de buenas prácticas administrativas, toda vez que dichos Lineamientos se ajustan a la normativa vigente, como lo es la Ley General de la Administración Pública; la Ley de Control Interno; el Código de Comercio y el Reglamento del Registro Nacional para la Legalización de Libros de Sociedades Mercantiles; estas últimas normas de carácter imperativo, es decir de acatamiento obligatorio”. -----**
- j) **La Secretaría de Junta Directiva, en observancia a lo dispuesto en las sesiones números 2563 artículo 9°, 2566 artículo 14° y 2569 artículo 9°, relacionado con el proceso de legalización de los libros oficiales de actas de los órganos colegiados, mediante el oficio JD-685-2025 del 24 de noviembre del 2025, eleva a conocimiento de esta Junta Directiva la propuesta de mejora para la gestión de los libros legales de actas de los órganos colegiados de RACSA, con el fin de fortalecer el proceso e informar sobre las modificaciones y ajustes a realizar en esta materia. -----**
- k) **Es interés de la Junta Directiva dar pleno ordenamiento a la normativa aplicable a RACSA y en atención a la implementación de las oportunidades de mejora identificadas en este proceso, resulta oportuno y conveniente**

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

declarar en firme este acuerdo. -----

Por tanto, acuerda: -----

- 1) Dar por conocida la propuesta de mejora para la gestión de los libros legales de actas de los órganos colegiados de RACSA, presentado mediante el oficio JD-685-2025. -----
- 2) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva para que proceda con la implementación del plan de acción que contiene las mejores prácticas, a partir de la firmeza de este acuerdo y traslade a los órganos colegiados este artículo para que desde su ámbito de competencia se realicen los procesos necesarios. -----
- 3) Autorizar a la titular de Secretaría de la Junta Directiva para que firme las anotaciones en las actas de las sesiones de los órganos colegiados excepto las de la Junta Directiva. -----
- 4) Instruir a la Secretaría de Junta Directiva que actualice la normativa interna correspondiente, incluyendo las oportunidades de mejora identificadas en este proceso. -----
- 5) Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva para que traslade un agradecimiento a la Auditoría Interna y a la Dirección Jurídica y Regulatoria por la asesoría y el apoyo brindados durante este proceso, orientado a la aplicación de las mejores prácticas conforme a la normativa vigente. -----
- 6) La implementación de este acuerdo es responsabilidad de la Secretaría de Junta Directiva. **ACUERDO FIRME.** -----

ASUNTOS INFORMATIVOS -----

El señor Rodolfo Corrales, indica: *“En asuntos informativos: 1) Directrices Programa de Pagos fin de año 2025 de RACSA; 2) la actualización de la tabla de reemplazo de la Dirección Administrativa Financiera y de la Dirección Jurídica y Regulatoria; 3) Lineamientos para la última semana laboral del año de RACSA; 4) Ausencia por vacaciones. Secretaria Junta Directiva; 5) Remisión de las actas de la Junta Directiva al*

**JUNTA DIRECTIVA
ACTA TRANSPRENCIA**

Comité de Vigilancia correspondiente a las sesiones números 2565 a 2569; y 6) Remisión de las actas de la Junta Directiva a la Oficial de Acceso de la Información correspondiente a las sesiones números 2565 a 2569. -----

Propongo dar por recibida esta información. -----

Lo someto a votación”. -----

El presidente, señor Rodolfo Enrique Corrales Herrera; la vicepresidenta, señora Laura María Paniagua Solís; el tesorero, señor Erick Mauricio Brenes Mata; la secretaria, señora Natuska Traña Porras; y el vocal, señor Luis Fernando Ramírez Loría, están de acuerdo con lo planteado y emiten su voto positivo sobre este tema, por tanto, resuelven dar por recibida esta información. -----

El señor Rodolfo Corrales, concluye: *“Bien de esta manera estamos dando por finalizada esta sesión al ser las diecisiete horas con cuarenta minutos. -----*

Buenas noches a todos”. -----